

## VERIFIQUE CON LA INTERVENCIÓN

### **Declaración pronunciada por la Sra. Mariana Karkoutly** **Debate abierto del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Violencia Sexual Relacionada con los Conflictos** **13 de abril de 2022**

Señor Presidente, Excelencias, colegas de la sociedad civil,

Mi nombre es Mariana Karkoutly, y soy investigadora legal y cofundadora de Huquqyat, una organización basada en la membresía de mujeres abogadas y profesionales del derecho que abogan por la rendición de cuentas en Siria. Gracias por la oportunidad de hacer esta declaración hoy.

Señor Presidente, permítame comenzar diciendo que lo que me impulsó a estudiar derecho no fue el amor por la ley, sino la experiencia de la injusticia. Si bien estudiar derecho bajo una dictadura no me enseñó mucho, poder ver a las mujeres en Siria luchando por sus derechos sí lo hizo.

Rendición de cuentas, el tema de este debate abierto, es un concepto difícil de decir en el contexto sirio. Hemos vivido todo tipo de atrocidades durante más de una década, con más de 350.000 personas muertas, decenas de miles detenidas arbitrariamente o desaparecidas, casi 13 millones desplazadas y otras 14 millones que necesitan asistencia humanitaria. Las partes en el conflicto han violado flagrantemente el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, han utilizado armas químicas y han cometido actos que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las fuerzas gubernamentales y los grupos armados continúan asesinando, torturando y utilizando la violencia sexual y de género contra civiles como cuestión de política.

Sin embargo, a pesar de debatir sobre Siria durante más de una década, este Consejo no ha tomado medidas para responsabilizar a los perpetradores. El gobierno sirio ha violado sistemáticamente no solo el derecho internacional, sino también muchas de las propias resoluciones del Consejo de Seguridad. Mientras tanto, los miembros de este Consejo han bloqueado acciones urgentes sobre Siria, han protegido al régimen sirio de la rendición de cuentas y han vetado resoluciones sobre asistencia humanitaria e investigación del uso de armas químicas contra civiles en 16 ocasiones.

Mi declaración de hoy se centrará en tres cuestiones:

- 1) El uso de la violencia sexual contra las mujeres,
- 2) La arraigada discriminación de género en Siria, y
- 3) Próximos pasos para que la comunidad internacional garantice la rendición de cuentas.

### **Violencia sexual en entornos de detención**

Como documentó la Comisión de Investigación de la ONU sobre Siria, la violencia sexual y de género ha sido utilizada contra civiles durante operaciones terrestres, en puestos de control y en detención en todo el país desde 2011, principalmente por fuerzas gubernamentales y milicias asociadas, pero también por otros grupos armados. Ha sido calificada como una “característica devastadora y generalizada” del conflicto sirio y parte de un ataque generalizado y sistemático contra civiles, que equivale a crímenes contra la humanidad. La violencia sexual, que ha afectado desproporcionadamente a las mujeres y las niñas, continúa mientras hablamos.

He trabajado como investigadora independiente con el apoyo del *Centro para la Justicia y la Rendición de Cuentas* desde 2020 en la preparación de casos contra miembros del régimen de Assad responsables de crímenes contra civiles. Hasta la fecha, hemos documentado 54 testimonios, incluidos los de sobrevivientes de violencia

sexual. Estos son solo algunos de los cientos que han sido documentados por grupos de derechos humanos, de decenas de miles de sobrevivientes.

Durante la última década, se estima que al menos 150.000 personas en Siria han sido arrestadas, detenidas o desaparecidas arbitrariamente; al menos 9.700 mujeres siguen siéndolo. Estas mujeres -abogadas, periodistas, activistas y otras- han sido detenidas por oponerse al régimen o, a menudo, para castigar o amenazar a familiares varones que lo han hecho. En los lugares de detención, se utiliza la violencia sexual para humillarlas, castigarlas por rebelarse, forzar confesiones y disuadir futuras oposiciones. Las mujeres detenidas han sido objeto de todo tipo de violencia sexual, incluidas violaciones, torturas, acoso sexual, descargas eléctricas dirigidas a las zonas genitales, registros corporales íntimos, abortos forzados y desnudez forzada. Las violaciones se han producido en el curso del arresto, mientras se dirigían a los centros de detención, al momento de la admisión y durante la detención.

Las sobrevivientes de violaciones y de violencia sexual en detención, que se estiman en miles, en gran medida no han podido denunciar estos delitos por temor a la marginación o a más represalias. La discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas que han sido detenidas o que han enfrentado violencia sexual han resultado en abandono, divorcio, los llamados “asesinatos de honor” y suicidio.

El régimen sirio se ha aprovechado de esto: sabían que, al atacar a las mujeres de esta manera, de hecho, estaban atacando a sus familias y comunidades en su conjunto. Por esta razón, arrestar y detener a mujeres, dejando a sus familias sin información sobre su destino, ha sido una herramienta clave utilizada para reprimir la disidencia siria desde 2011. La ocurrencia sistemática de estos crímenes en todo el país proporciona motivos razonables para afirmar que el régimen ha convertido la violencia de género en un arma de política de Estado.

### **Discriminación de género generalizada**

Las acciones del régimen sirio han sido posibles debido a un sistema legal corrupto y una discriminación arraigada contra las mujeres y las niñas en Siria, lo que afecta su acceso a la vivienda, la tierra, los derechos de propiedad, la custodia de sus hijos, así como su protección. Por ejemplo, las leyes en Siria no tipifican como delito la violencia sexual o de género contra las mujeres ni la violación conyugal. Siria es uno de los veinticinco países del mundo que impide que las mujeres transmitan su nacionalidad a sus hijos. Hasta 2019, la Ley de Estatuto Personal de Siria restringía la libertad de movimiento de las mujeres con hijos menores a menos que lo aprobara el padre del niño(a), atrapando a las mujeres en situaciones peligrosas sin forma de escapar. Incluso donde las leyes han cambiado, la práctica social no lo ha hecho. Para socializar el cambio en las normas de género, la sociedad civil siria debe poder funcionar plena y libremente y relacionarse con su propio gobierno, algo que actualmente es imposible bajo el régimen de Assad.

Además, la violencia sexual y de género contra las mujeres no termina dentro de Siria, sino que continúa en los campamentos, asentamientos y ciudades de toda la región, donde millones de refugiados sirios se enfrentan a la discriminación, la pobreza y la falta de acceso a atención médica y educación, al tiempo que experimentan presión para regresar a un país que aún no es seguro. Por ejemplo, en el campamento de Al-Hol en el noreste de Siria, el 80% de las 60.000 personas que viven allí son mujeres y niños que enfrentan violencia persistente, restricciones de movimiento y acceso limitado a los servicios. Hoy en día, las tasas de matrimonios infantiles forzados y precoces de las niñas que viven en campos de refugiados son cuatro veces más altas que antes de la guerra, y las familias casan a sus hijas pequeñas para satisfacer las necesidades financieras y hacer frente a las precarias condiciones de vida. Estos matrimonios a menudo dan lugar a que niñas de tan solo 13 años sean abandonadas, abandonen la escuela y vivan en situaciones de aislamiento y pobreza. No pueden ejercer sus derechos a la salud o a la autonomía corporal, lo que puede dar lugar a situaciones de trabajo forzoso.

### **Pasos hacia la rendición de cuentas y el fin de la impunidad**

Los esfuerzos de rendición de cuentas son fundamentales para los sirios que están desesperados por obtener justicia después de más de una década de guerra. La rendición de cuentas interna es imposible mientras el régimen de Assad permanezca en el poder. Si bien actualmente varios países europeos están llevando casos de jurisdicción universal contra sospechosos presuntamente involucrados en delitos cometidos en Siria, también estamos aprendiendo las limitaciones de esos esfuerzos, incluida la necesidad de tener en cuenta las realidades del contexto

local en Siria, como el miedo a represalias por reportar a las autoridades locales, y el trauma y la estigmatización de los(as) sobrevivientes de violencia sexual, que afectan la capacidad y la voluntad de las víctimas para denunciar.

Señor Presidente, los sirios ya no pueden esperar a que se haga justicia. Alentamos a todos los Estados Miembros de la ONU a que continúen buscando la rendición de cuentas bajo la jurisdicción universal. Pero también esperamos ayuda del Consejo de Seguridad, remitiendo la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.

A pesar de que este Consejo ha condenado durante 14 años el uso de la violencia sexual en los conflictos, la impunidad prevalece, no solo en Siria sino en muchos otros conflictos de la agenda de este Consejo. A menudo, esto no se debe a que la violencia sexual se haya tipificado como delito de manera inadecuada o a que se desconozca a los perpetradores, sino a una falta de valentía política.

El Consejo de Seguridad debe pedir al gobierno sirio:

- Respetar el derecho internacional, poner fin a los ataques contra la población civil e infraestructura civil y garantizar un alto al fuego inmediato y permanente en todo el país para que el país pueda hacer frente a las actuales crisis sanitarias y humanitarias, incluida la creciente inseguridad alimentaria.
- Poner fin de inmediato a la tortura, el trato inhumano y la violencia sexual, incluso en los lugares de arresto y detención.
- Liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente. Permitir el acceso incondicional de las organizaciones humanitarias y médicas internacionales a todos los lugares de detención para que puedan entregar inmediatamente alimentos y ayuda médica. Publicar los nombres, el estado y ubicaciones de todos los detenidos, y un cronograma para su liberación.

A ustedes, el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la ONU, les insto a:

- Remitir la situación en Siria a la Corte Penal Internacional.
- Adoptar una resolución sobre la situación de las personas detenidas y desaparecidas que subraye las obligaciones del gobierno sirio en virtud del derecho internacional y refleje las prioridades señaladas por las asociaciones que representan a las víctimas, los sobrevivientes y sus familias, como la Carta de la Verdad y la Justicia, incluido el apoyo para la creación de un mecanismo para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas y apoyar a sus familias.
- Investigar y enjuiciar a todos los perpetradores de violencia sexual. Garantizar que cualquier esfuerzo para asegurar la rendición de cuentas, incluido el Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente (IIIM), ponga los derechos de las mujeres y la igualdad de género en el centro.
- Garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todos los procesos políticos, de paz o de reconciliación en curso y futuros, incluida una nueva constitución.
- Dar prioridad a la prevención y mitigación de la violencia de género, y garantizar que las mujeres y las niñas en Siria tengan acceso a servicios integrales, no discriminatorios y centrados en las sobrevivientes, lo que incluye proporcionar acceso a los sistemas sociales y de salud nacionales, alojamiento seguro y oportunidades económicas al garantizar el derecho legal al trabajo y a la igualdad salarial, la protección de todos los derechos humanos y el acceso a la justicia.
- Garantizar que la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos informe periódicamente al Consejo de Seguridad sobre el uso de la violencia sexual relacionada con los conflictos contra las mujeres y las niñas en Siria, incluso en los lugares de detención, y que cualquier esfuerzo para abordar estos temas se desarrolle en consulta con grupos de mujeres en Siria.
- Garantizar que el Enviado Especial para Siria de prioridad a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidas las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, la tortura y la

violencia de género, en los debates políticos que convoque a la sociedad civil siria sobre cómo abordar estos problemas e informe periódicamente al Consejo de Seguridad sobre estos esfuerzos.

- Renovar el mecanismo transfronterizo por al menos doce meses y volver a autorizar el acceso a través de todos los puntos de cruce originales para que la respuesta humanitaria pueda satisfacer las crecientes necesidades en el noreste y noroeste de Siria. El acceso transfronterizo es un salvavidas indispensable para millones de personas en Siria, la mayoría de las cuales son mujeres y niños.
- Presionar a los países exportadores de armas para que detengan la proliferación de armas y prevengan el uso de armas contra todos los civiles.

Cuando las personas en Siria observan el estallido de conflictos en Ucrania y en otras partes del mundo hoy en día, recordamos nuestro propio sufrimiento y el abyecto fracaso de este organismo para detener la violencia. Uno mi voz a la de los millones de niñas y mujeres de Siria que no están aquí conmigo hoy, y les pido que tomen medidas. No puede haber paz sin justicia.

Gracias.